

DECRETO N° 0719

NEUQUÉN, 27 ABR 2001

VISTO:

El Registro N° 0226/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la nota s/n. producida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la contratación de los servicios del señor SEBASTIÁN KENT, para desempeñarse como Oficial de Justicia en la Dirección de Ejecuciones dependiente de la Dirección General solicitante;

Que se cuenta con el acuerdo de los señores Subsecretario General y Secretario General y de Gobierno;

Que toma intervención la Dirección de Presupuesto, a los efectos de la correspondiente imputación presupuestaria -Pase N° 322/01- ;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 266/01) solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor KENT SEBASTIÁN, D.N.I. N° 25.138.585, L.P.N° 42302/9, asimilado a la Categoría 12, a partir del 15 de mayo de 2001, venciendo la relación contractual automáticamente el día 31-12-01. El nombrado cumplirá funciones de Oficial de Justicia bajo la órbita de la Dirección de Ejecuciones -Dirección General de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **KENT SEBASTIÁN**, D.N.I. N° 25.138.585, L.P. N° 42302/9, asimilado a la Categoría 12, a partir del 15 de mayo de 2001, venciendo la relación contractual automáticamente el día 31-12-01. El nombrado cumplirá funciones de Oficial de Justicia bajo la órbita de la Dirección de Ejecuciones -Dirección General de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-; de acuerdo a lo

///...2°


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 266/01.-

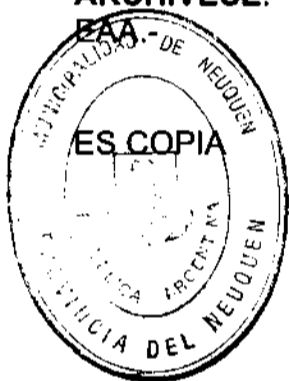
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

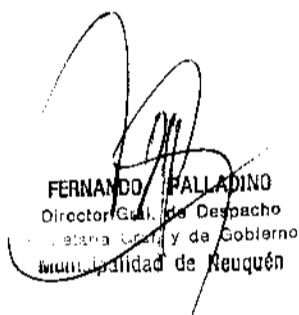
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO


FERNANDO PALLADINO
Director Genl. de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén